



## **OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS**

---

### **BASE LEGAL**

La Ordenanza Núm. 55, Serie 2012-13 de 17 de junio de 2013 del Municipio Autónomo de San Juan establece la nueva política pública de gobernanza democrática en la Rama Ejecutiva y atempera dicha política pública a los distintos reglamentos orgánicos y funcionales de los departamentos y oficinas municipales. A su vez, adopta la nueva estructura organizacional del Municipio de San Juan y deroga el Capítulo IV de la Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, conocida como “Código Administrativo del Municipio de San Juan” y añade un nuevo Capítulo IV, que lee como sigue: “Capítulo IV: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras del Municipio de San Juan”.

### **MISIÓN**

La Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras tiene la misión de capacitar a recursos humanos del Municipio de San Juan y a miembros de las comunidades, para fortalecer sus capacidades en el desarrollo de alianzas y prácticas de participación ciudadana; asesorar y apoyar en el establecimiento de política pública de gobernanza y en la formulación de planes de acción para este propósito, a través de diálogo, la deliberación y la participación. En la consecución de esta misión se recalca la realización de gestiones encaminadas a lograr la igualdad de condiciones sociales de las comunidades de escasos recursos con las demás comunidades de San Juan.

### **ORGANIGRAMA – ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**



### **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN**

La democracia participativa, la inclusividad y el respeto a los derechos constitucionales y civiles son los principios rectores de la política pública de gobernabilidad que se impulsa en el Municipio de San Juan. Este modelo de gobierno está orientado a propiciar una participación mayor de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones de su gobierno. Para lograrlo, se estimula el establecimiento de alianzas entre las distintas unidades departamentales, así como entre la sociedad civil, el gobierno municipal y otros componentes gubernamentales.

Será responsabilidad de esta Oficina fortalecer la capacidad de las comunidades de San Juan para trabajar en alianzas entre miembros de la misma comunidad, el sector gubernamental, el sector privado y organizaciones sin fines de lucro. De esta forma, las comunidades lograrán aumentar su capacidad para influenciar en la toma de decisiones y lograr sus aspiraciones de bienestar personal y colectivo.

### **PROGRAMA DE ALIANZAS**

Este Programa tiene a su cargo la responsabilidad de organizar e implantar un programa de capacitación del personal del Municipio de San Juan y de miembros de las comunidades de San Juan a través de adiestramientos y experiencias concretas sobre metodologías de las alianzas, participación ciudadana y procesos de deliberación.

## **OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERAS**

---

### Objetivos:

- ▶ Coordinar los trabajos relacionados a los presupuestos participativos en San Juan, conforme a las seis (6) etapas de trabajo y sus correspondientes protocolos de ejecución.
- ▶ Elaborar una política de alianzas en materia de áreas verdes, parques, casas culturales y centros comunales, orientada a crear comunidad, sostenibilidad y posibilidad de co-manejo entre el Municipio y las comunidades.
- ▶ Establecer acercamientos con instituciones públicas y privadas para desarrollar proyectos especiales de alianzas y lograr compromisos de trabajo coordinado hacia el desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.
- ▶ Facilitar los procesos necesarios para el desarrollo e implantación de alianzas entre el Municipio y las comunidades para lograr una visión compartida, diálogos y deliberaciones que identifiquen objetivos específicos, prioridades, recursos necesarios y otros aliados, para elaborar un plan de acción encaminado a la autogestión comunitaria.
- ▶ Organizar talleres y seminarios para la ciudadanía, dirigidos a fortalecer el liderazgo comunitario, la capacidad de participar en las convocatorias que se hagan, deliberar, concertar y hacer alianzas.
- ▶ Continuar trabajando con el equipo de presupuesto del Municipio para abrir instancias de participación en proyectos de presupuesto participativo.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO**

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-18 a la Oficina del Proyecto Alianzas Sanjuaneras asciende a \$257,075 provenientes de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2017 y 2018 se presenta en las siguientes páginas:

## OFICINA DEL PROYECTO ALIANZAS SANJUANERA

Recursos Presupuestarios	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>Recursos Presupuestarios</b>			
Alianzas	299,228	257,075	(42,153)
<b>TOTAL</b>	<u>\$299,228</u>	<u>\$257,075</u>	<u>(\$42,153)</u>
<b>RENLÓN DE GASTOS</b>			
Gastos Personales	262,258	247,725	(14,533)
Gastos No Personales	36,970	9,350	(27,620)
<b>TOTAL</b>	<u>\$299,228</u>	<u>\$257,075</u>	<u>(\$42,153)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	299,228	257,075	(42,153)
<b>TOTAL</b>	<u>\$299,228</u>	<u>\$257,075</u>	<u>(\$42,153)</u>

Presupuesto por Programa	Vigente 2017	Recomendado 2018	Cambio
<b>ALIANZAS</b>			
Gastos Personales	262,258	247,725	(14,533)
Gastos No Personales	36,970	9,350	(27,620)
<b>TOTAL</b>	<u>\$299,228</u>	<u>\$257,075</u>	<u>(\$42,153)</u>
<b>ORIGEN DE RECURSOS</b>			
Fondo Ordinario	299,228	257,075	(42,153)
<b>TOTAL</b>	<u>\$299,228</u>	<u>\$257,075</u>	<u>(\$42,153)</u>